

B . . M . E .

Boletín Oficial Municipal Electrónico
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Nº 1685

miércoles 17 de abril de 2024

Este Boletín Oficial está firmado digitalmente, garantizando su autoría e integridad.*

ÍNDICE

Decreto

421 · Licitación Pública "Ejecución y Mantenimiento de Señalización Horizontal con Material Termoplástico".
Pliego de bases y condiciones. Aprobación. Llamado.

422 · Licitación Pública "Contratación del Servicio de Vigilancia predios calle Moreno 2480 y Rivera 7665.
Dirección de Depósito y/o Guarda Transitoria de vehículos remitidos y elementos secuestrados". Desierta.
Declaración. Segundo llamado. Autorización.



Municipalidad de Rosario

DECRETO Nº 0421

Rosario, "Cuna de la Bandera", 16 de abril de 2024.-

VISTO

Que mediante actuaciones Nº 2237-D-2024, la Dirección General de Señalización eleva el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al llamado a Licitación Pública para la "Ejecución y Mantenimiento de Señalización Horizontal con Material Termoplástico" con un Presupuesto Oficial de \$ 1.189.430.000.- (Pesos Un Mil Ciento Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Mil),

Y CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Contabilidad y Liquidaciones – Dirección de Contabilidad de Ejecución del Presupuesto – realizó la afectación preventiva de la partida correspondiente, con arreglo a lo establecido en el Artículo Nº 55º de la Ordenanza de Contabilidad,

Que siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º.- APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al llamado a Licitación Pública para la "Ejecución y Mantenimiento de Señalización Horizontal con Material Termoplástico" tramitada por la Dirección General de Señalización mediante actuaciones Nº 2237-D-2024, con un presupuesto oficial de \$1.189.430.000.- (Pesos Un Mil Ciento Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Mil).-

ARTICULO 2º.- LLÁMASE a Licitación Pública para la contratación que se indica en el artículo 1º, cuya apertura se realizara el día 16/5/2024 a las 9:00 hs. en la Secretaría de Ambiente y Espacio Público, sita en Av. Pellegrini Nº 2808 - Planta Alta de la ciudad de Rosario.

ARTICULO 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente licitación a la siguiente partida del Presupuesto vigente con arreglo a lo establecido en el Artículo Nº 55º de la Ordenanza de Contabilidad:

<u>CONVERSIÓN PROGRAMÁTICA</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
07007	1-07-11-00-1-01-01-5-9-03-06-02-03	Señalización Vial no Luminosa

ARTICULO 4º.- DELÉGASE en la Secretaría de Ambiente y Espacio Público, la firma de las circulares aclaratorias y/o modificatorias relacionadas con la Licitación Pública tramitada mediante Expediente Nº 2237-D-2024.-

ARTICULO 5º.- Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.



[Handwritten Signature]
G.P. LUCIANO MARELLI
SECRETARIO DE AMBIENTE
Y ESPACIO PÚBLICO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



DR. PABLO JAVKIN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

[Handwritten Signature]

Lic. GUIDO F. BOGGIANO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario

10/2/24



Municipalidad de Rosario

DECRETO Nº 0422

Rosario, "Cuna de la Bandera", 16 de abril de 2024.-

VISTO

Las presentes actuaciones, Expte Nº 30862-2023, relacionadas con el llamado a Licitación Pública para la "contratación de una empresa especializada en vigilancia para prestar servicio en los depósitos de calle Moreno 2480 y calle A. Rivero 7665 de la Dirección de Depósito y/o Guarda Transitoria de vehículos remitidos y elementos secuestrados por las áreas de control de la Municipalidad" dependiente de la Administración General del Tribunal Municipal de Faltas, Secretaría de Gobierno;

Y CONSIDERANDO

Que habiéndose llevado a cabo el acto de apertura en fecha 21 de diciembre de 2023 no se ha presentado oferente alguno conforme se acredita con la respectiva Acta de apertura glosada en copia certificada a fs. 59.

Que el área licitante según constancias glosadas a fs. 61/66 persiste en la necesidad urgente de la contratación, solicitando se autorice un nuevo llamado con el mismo objeto y adjunta presupuesto actualizado y pliego general para el llamado a licitación pública.

Que la solicitud ha sido aprobada por la Subsecretaría Legal y Técnica y la Subsecretaría de Economía a fs. 67 y 69 respectivamente; y ha intervenido la Directora de Administración Económica Financiera de la Secretaría de Gobierno (fs. 68 y 71) y la Dirección de Contabilidad de Ejecución del Presupuesto (fs. 75).

Por todo ello, siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- DECLARESE DESIERTA el llamado a Licitación Pública para la "contratación de una empresa especializada en vigilancia para prestar servicio en los depósitos de calle Moreno 2480 y calle A. Rivero 7665 de la Dirección de Depósito y/o Guarda Transitoria de vehículos remitidos y elementos secuestrados por las áreas de control de la Municipalidad" dependiente de

la Administración General del Tribunal Municipal de Faltas, Secretaría de Gobierno, cuyo acto de apertura tuviera lugar el 21/12/23.

ARTICULO 2º.- AUTORIZASE un segundo llamado a licitación pública para "contratación de una empresa especializada en vigilancia para prestar servicio en los depósitos de calle Moreno 2480 y calle A. Rivero 7665 de la Dirección de Depósito y/o Guarda Transitoria de vehículos remitidos y elementos secuestrados por las áreas de control de la Municipalidad" dependiente de la Administración General del Tribunal Municipal de Faltas, Secretaría de Gobierno, conforme el mismo pliego de bases y condiciones particulares para el día 10/05,'2024 a las 10hs y con el presupuesto oficial de pesos ciento cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil (\$104.544.000.-)

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, imputase a la siguiente partida del presupuesto vigente con ajuste a lo previsto en el Artículo 55 de la Ordenanza de Contabilidad:

CONVERTIDOR PROGRAMATICO	PARTIDA	DENOMINACION
05024	1-05-11-00-1-01-01-1-9-03-09-03-03	Servicios de Vigilancia Privada

ARTICULO 4º.- DESE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

EM



[Signature]
 Dra. JULIANA CONTI
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Municipalidad de Rosario



[Signature]
 Dr. PABLO JAVKIN
 Intendente
 Municipalidad de Rosario

[Signature]

Lic. GUIDO F. BOGGIANO
 Secretario de Hacienda y Economía
 Municipalidad de Rosario